

## INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 31 de marzo del año 2023

LIC. RUDY ISRAEL ORTÍZ DIEGUEZ  
 Director General de Patrimonio Cultural y Natural  
 Ministerio de Cultura y Deportes  
 Su despacho.

Estimado Señor Directora General

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	<u>Brenda Raquel López Wundram</u>	CUI:	<u>2392 - 27425- 1201</u>
Número de contrato:	<u>DGPCYN-029-43-2023</u>	Acuerdo Ministerial:	<u>12-2023</u>
Servicios (Técnicos o Profesionales):	<u>Profesionales</u>	Nit del Contratista:	<u>2798558K</u>
Número de Factura:	<u>734744101</u>	Serie:	<u>AOE66E57</u>
Honorarios Mensuales:	<u>Q10,000.00</u>	Período del Informe:	<u>Marzo 2023</u>
Monto Total del Contrato	<u>Q.39,354.84</u>	Plazo del Contrato:	<u>03/01/2023 al 30/04/2023</u>
Unidad Administrativa donde presta los servicios:	<u>Departamento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales Inmuebles -DECORBIC-, de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural.</u>		

**Objetivos del Contrato:** La profesional se compromete a prestar sus servicios Profesionales para el Departamento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales Inmuebles-DECORBIC-, de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural de este Ministerio, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de la ciencia de la cual es profesional, en la prestación de Servicios Profesionales que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas. (según Clausula de contrato: Tercera).

**Desarrollo Ordenado de las Actividades Realizadas durante el Período Comprendido:**

- A Brindé asesoría técnica a cualquier persona interesada en realizar algún proyecto de construcción, conservación y/o restauración en inmuebles, conjuntos y/o centros históricos declarados Patrimonio Cultural de la Nación.
- B Brindé asesoría en la realización de inspecciones y evaluaciones de expedientes administrativos y/o proyectos arquitectónicos, de conservación y/o restauración en los Centros Históricos de Quetzaltenango y Retalhuleu, programadas de forma individual y/o en conjunto on el organo municipal de dichos centros históricos.
- C Brindé asesoría en la realización de inspecciones y evaluaciones de expedientes administrativos y/o proyectos arquitectónicos, de conservación y/o restauración en inmuebles patrimoniales en el dentro del departamento de San Marcos.
- D Brindé asesoría en la elaboración de diagnósticos y opiniones técnicas de expedientes administrativos relacionado a proyectos de construcción, conservación y/o restauración presentados por instituciones o personas con capacidades científicas y técnicas fehacientes que soliciten autorización para la intervención de bienes inmuebles patrimoniales en los departamentos de Quetzaltenango, Retalhuleu y San Marcos.
- E Brindé asesoría para la elaboración de lineamientos técnicos, medidas de protección, conservación y salvaguardia para la intervención de inmuebles declarados Patrimonio Cultural de la Nación o inmuebles que contengan valores históricos, artísticos y/o arquitectónicos que ameriten su proyección, conservación y salvaguardia en los departamentos de Quetzaltenango, Retalhuleu y San Marcos.
- F Brindé asesoría técnica en la elaboración de planificaciones, cuantificación de materiales y presupuestos para proyectos de conservación y restauración en los departamentos de Quetzaltenango, Retalhuleu y San Marcos; y/o cualquier otro proyecto asignando por el Departamento de Conservación de Bienes Culturales Inmuebles – DECORBIC y/o autoridad competente.
- G Brindé asesoría en la elaboración de criterios y parámetros para la efectiva supervisión del proyecto de restauración del Templo del Barrio San Sebastián, ubicado en San Cristóbal Totonicapán, Totonicapán; y cualquier otro proyecto asignado por Departamento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales Inmuebles – DECORBIC- y/o autoridad competente.
- H Brindé asesoría en el seguimiento del avance físico de las diferentes fases de los proyectos de conservación y/o restauración asignados por el Departamento de Conservación y restauración de Bienes Culturales Inmuebles – DECORBIC y/o autoridad competente.
- I Brindé asesoría en las diferentes reuniones y/o mesas técnicas convocadas por el Departamento de Conservación de Bienes Culturales Inmuebles – DECORBIC, Dirección Técnica del Instituto de Antropología e Historia -IDAEH y/o autoridades competentes, para la evaluación de proyectos de construcción, conservación y/o restauración en bienes inmuebles patrimoniales.
- J Brindé asesoría en la programación de talleres y capacitaciones técnicas para profesionales, agrupaciones, autoridades y personal operativo en los proyectos de conservación y/o restauración asignados por el Departamento de Conservación de Bienes Culturales Inmuebles – DECORBIC y/o autoridad competente.
- K Brindé asesoría en la elaboración de conclusiones para las diversas solicitudes realizadas por el Ministerio Público y Procuraduría General de la Nación al Departamento de Conservación y restauración de Bienes Culturales Inmuebles – DECORBIC y/o Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural -DGPCYN.
- L Brindé asesoría técnica en reuniones y citaciones que realizaron funcionarios y/o miembros del Organismo Legislativo al Departamento de Conservación y restauración de Bienes Culturales Inmuebles – DECORBIC y/o autoridades superiores.

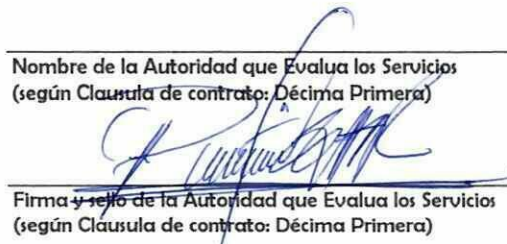
- M Brindé asesoría para facilitar y agilizar los procesos técnicos – administrativos dentro del Departamento de Conservación y restauracion de Bienes Culturales Inmuebles – DECORBIC.
- N Brindé asesoría y/o acompañamiento técnico a la Dirección Técnica del Instituto de Antropología e Historia o cualquier otra dirección técnica y departamento de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural.

Brenda Raquel López Wundram  
Nombre Completo del Contratista



Firma de Contratista

Nombre de la Autoridad que Evalua los Servicios  
(según Clausula de contrato: Décima Primera)



Firma y sello de la Autoridad que Evalua los Servicios  
(según Clausula de contrato: Décima Primera)